

Por la presente se convoca subasta pública para adjudicar las obras de construcción de un edificio con destino a cuatro escuelas y cuatro viviendas para Maestros, tipo ER-37 y VM-9, en Gordoncillo (León), por un presupuesto de contrata de ochocientas setenta y cuatro mil ochocientos diez pesetas con noventa y siete céntimos (874.810,97 pesetas).

La subasta tendrá lugar el día 8 de abril de 1963, a las once horas del expresado día, pudiendo presentar proposiciones los licitadores desde el día 22 de febrero de 1963 hasta el 28 de marzo de 1963 a la una de la tarde.

Los proyectos completos y los pliegos de condiciones, así como la documentación precisa para tomar parte en dicha subasta, están de manifiesto en la Sección de Construcciones Escolares y en la Delegación Administrativa de Educación Nacional de León.

Si apareciesen dos o más proposiciones iguales se practicará la licitación por pujas a la llana prevenida en el artículo 50 de la Ley de Contabilidad.

La fianza provisional es la de diecisiete mil cuatrocientas noventa y seis pesetas con treinta céntimos (17.496,30 pesetas) (2 por 100 del presupuesto de contrata), que será depositada en la Caja General de Depósitos o en alguna de sus sucursales, y el resguardo será unido a la documentación o aval bancario. El plazo de ejecución es de doce meses.

Para estas obras, la Junta Central contribuye con 812.810,97 pesetas, y el Ayuntamiento, con aportación de grava, arena y algunos transportes de materiales por valor de 62.000 pesetas.

Las proposiciones se ajustarán al modelo subsiguiente.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ..... provincia de ....., con domicilio en ....., se comprometo a tomar a su cargo las obras ..... con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones (si se desea hacer baja en el tipo fijado, se añadirá: «Con la rebaja del ....., en letra, por ciento»).

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 19 de febrero de 1963.—El Director general, J. Tena. 901.

Por la presente se convoca subasta pública para adjudicar las obras de construcción de un edificio con destino al Grupo escolar «María Guerrero» (seis Secciones y seis viviendas), de La Línea de la Concepción (Cádiz), por un presupuesto de contrata de dos millones ciento sesenta y un mil cuatrocientas ochenta y cuatro pesetas con noventa y nueve céntimos (2.161.484,99 pesetas).

La subasta tendrá lugar el día 8 de abril de 1963, a las once horas del expresado día, pudiendo presentar proposiciones los licitadores desde el día 22 de febrero de 1963 hasta el 28 de marzo de 1963 a la una de la tarde.

Los proyectos completos y los pliegos de condiciones, así como la documentación precisa para tomar parte en dicha subasta, están de manifiesto en la Sección de Construcciones Escolares y en la Delegación Administrativa de Educación Nacional de Cádiz.

Si apareciesen dos o más proposiciones iguales se practicará la licitación por pujas a la llana prevenida en el artículo 50 de la Ley de Contabilidad.

La fianza provisional es la de cuarenta y tres mil doscientas veintinueve pesetas con setenta céntimos (43.229,70 pesetas) (2 por 100 del presupuesto de contrata), que será depositada en la Caja General de Depósitos o en alguna de sus sucursales, y el resguardo será unido a la documentación o aval bancario. El plazo de ejecución es de doce meses.

Las proposiciones se ajustarán al modelo subsiguiente.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ..... provincia de ....., con domicilio en ....., se comprometo a tomar a su cargo las obras ..... con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones (si se desea hacer baja en el tipo fijado, se añadirá: «Con la rebaja del ....., en letra, por ciento»).

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 19 de febrero de 1963.—El Director general, J. Tena. 902.

Por la presente se convoca subasta pública para adjudicar las obras de construcción de un edificio con destino al Grupo escolar «Huerta Fabas» (doce Secciones y doce viviendas), de

La Línea de la Concepción (Cádiz), por un presupuesto de contrata de cuatro millones quinientas sesenta mil cinco pesetas con siete céntimos (4.560.005,07 pesetas).

La subasta tendrá lugar el día 8 de abril de 1963, a las once horas del expresado día, pudiendo presentar proposiciones los licitadores desde el día 22 de febrero de 1963 hasta el 28 de marzo de 1963 a la una de la tarde.

Los proyectos completos y los pliegos de condiciones, así como la documentación precisa para tomar parte en dicha subasta, están de manifiesto en la Sección de Construcciones Escolares y en la Delegación Administrativa de Educación Nacional de Cádiz.

Si apareciesen dos o más proposiciones iguales se practicará la licitación por pujas a la llana prevenida en el artículo 50 de la Ley de Contabilidad.

La fianza provisional es la de noventa y un mil doscientas pesetas con diez céntimos (91.200,10 pesetas) (2 por 100 del presupuesto de contrata), que será depositada en la Caja General de Depósitos o en alguna de sus sucursales, y el resguardo será unido a la documentación o aval bancario. El plazo de ejecución de dichas obras es el de dieciséis meses.

Las proposiciones se ajustarán al modelo subsiguiente.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ..... provincia de ....., con domicilio en ....., se comprometo a tomar a su cargo las obras ..... con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones (si se desea hacer baja en el tipo fijado, se añadirá: «Con la rebaja del ....., en letra, por ciento»).

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 19 de febrero de 1963.—El Director general, J. Tena. 903.

*RESOLUCION de la Real Academia Española por la que se anuncia la provisión de una vacante de Académico de número, producida por fallecimiento del excelentísimo señor don Gabriel Maura y Gamazo, Duque de Maura*

Por fallecimiento del Excmo. Sr. D. Gabriel Maura y Gamazo, Duque de Maura, ha quedado vacante una plaza de número de la Real Academia Española.

Para la provisión de dicha vacante se admitirán las propuestas firmadas por tres Académicos de número. No se tramitarán las que lleven más de tres firmas.

Las propuestas deberán ir acompañadas de una relación de los méritos del candidato.

La elección ha de recaer precisamente en sujeto que reúna las circunstancias de ser español y de buena fama y costumbres, de estar domiciliado en Madrid, y de haber dado señaladas muestras de poseer profundos conocimientos en las materias propias de este Instituto.

Las propuestas se recibirán en la Secretaría de mi cargo, durante el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 1 de febrero de 1963.—El Secretario, Julio Casares.

*RESOLUCION de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando por la que se anuncia la provisión de una plaza de Académico de número, vacante por fallecimiento del Excmo. Sr. D. Eugenio Hermoso Martínez.*

La Real Academia de Bellas Artes de San Fernando anuncia por la presente convocatoria la provisión de una plaza de Académico de número, profesional, en la Sección de Pintura, vacante por fallecimiento del Excmo. Sr. D. Eugenio Hermoso Martínez.

Para optar a la mencionada plaza deben cumplir los siguientes requisitos:

- 1.º Ser español, con domicilio y residencia oficial en Madrid.
- 2.º Ser artista reputado en su profesión, habiéndose destacado por sus creaciones y actuaciones personales relativas a aquéllas.
- 3.º Ser propuesto por tres Académicos numerarios.
- 4.º Acompañar a las propuestas, con la claridad conveniente, la completa relación de los méritos, títulos y demás circunstancias en que se fundamenten aquéllas.

5.º Presentar dentro del plazo improrrogable de un mes, a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», los antedichos documentos, que serán recibidos en la Secretaría de la Real Academia, todos los días laborables, de diez a trece de la mañana.

Madrid, 6 de febrero de 1963.—El Secretario general perpetuo, José Francés.

**RESOLUCION de la Real Academia de la Historia por la que se anuncia la provisión de una vacante de Académico de número, producida por fallecimiento del ex celsísimo señor Duque de Maura.**

La Real Academia de la Historia anuncia, por la presente convocatoria, la provisión de una vacante de Académico de número, producida por el fallecimiento del Excmo. Sr. Duque de Maura.

Para optar a ella, deben cumplirse los siguientes requisitos:

- 1.º Ser español, con domicilio y residencia en Madrid.
- 2.º Estar considerado como persona de especiales conocimientos en Ciencias Históricas.
- 3.º Ser propuesto, por escrito, a la Real Corporación por tres Académicos numerarios.
- 4.º Acompañar a la propuesta relación de los méritos, títulos y demás circunstancias en que se fundamente la propuesta.
- 5.º Transcurrido un plazo mínimo de un mes, contado desde la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», presentar los antedichos documentos en la Secretaría de la Real Academia de la Historia, cualquier día laborable, en las horas de servicio en ella, hasta quince días con anterioridad a la fecha que la Academia señale para la votación de la vacante.

Madrid, 12 de febrero de 1963.—El Académico Secretario perpetuo, Julio Guillén.

**RESOLUCION de la Junta Central de Construcciones Escolares por la que se rectifica la adjudicación de las obras de construcción del Grupo Escolar conmemorativo «Alfonso X el Sabio», de Salamanca.**

Por Orden de 31 del pasado mes de junio se adjudicaron definitivamente las obras de construcción del Grupo Escolar conmemorativo «Alfonso X el Sabio», de Salamanca, tipo EG-4, a don Alejandro Pariente Lamas, en la cantidad líquida de 2.785.277,79 pesetas, en lugar de 2.777.877,99 pesetas, por lo que

Esta Junta Central de Construcciones Escolares ha tenido a bien rectificar la referida Orden de 31 del pasado julio en el sentido de que se adjudica definitivamente la ejecución de las referidas obras al mejor postor, don Alejandro Pariente Lamas, con domicilio en Salamanca, calle José Manuel Villena, número 7, en la cantidad líquida de 2.777.877,99 pesetas, una vez deducida la de 600.713,57 pesetas a que asciende la baja del 17,78 por 100 hecha en su proposición de la de 3.378.591,56 pesetas, que es el presupuesto de contrata que sirvió de base para la subasta, que serán abonadas con cargo al capítulo sexto, artículo primero, grupo primero, del presupuesto de gastos de esta Junta Central, haciendo constar que el plazo de ejecución de dichas obras es el de doce meses.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 11 de febrero de 1963.—El Presidente, J. Tena.

Sr. Secretario-Administrador de esta Junta Central de Construcciones Escolares.

## MINISTERIO DE TRABAJO

**ORDEN de 11 de febrero de 1963 por la que se inscribe en el Registro Oficial a las Cooperativas que se relacionan.**

Ilmo. Sr.: Vistos y estudiados los Estatutos sociales de las Cooperativas que a continuación se relacionan, así como el informe favorable emitido al efecto por la Obra Sindical de Cooperación de la Delegación Nacional de Sindicatos,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en los artículos quinto, séptimo y octavo de la Ley de Cooperación de 2 de enero de 1942, ha tenido a bien aprobarlos y disponer su inscripción en el Registro Oficial de Cooperativas de la Dirección General de Promoción Social.

### Cooperativas del Campo

Cooperativa Sindical del Campo «Unión Vinícola Alcohólera» (U. V. A.), de San Esteban del Valle (Ávila).  
Bodega Comarcal Cooperativa «La Milagrosa», de Milagros Burgos.  
Bodega Interlocal Cooperativa, de Nájera (Logroño).  
Unión Agraria Cooperativa, de Reus (Tarragona).  
Cooperativa Agrícola y Caja Rural «Nuestra Señora de las Angustias», de Güevejar (Granada).  
Cooperativa y Caja Rural «Apícola de Sierra Morena», de Andújar (Jaén).  
Cooperativa Local Agrícola-Ganadera «Nuestra Señora de las Mercedes», de Doña María-Ocaña (Almería).  
Cooperativa Agropecuaria, de Soto de Agues, Sobrescopio (Asturias).  
Cooperativa Agrícola de Terra Alta, en Pobia de Masaluca (Tarragona).

### Cooperativas de Consumo

Cooperativa Comarcal de Consumo «San Antonio de Padua», de Naval Moral de la Sierra (Ávila).  
Cooperativa de Consumo «San José Obrero», de Bechl (Castellón).  
Cooperativa de Consumo «San José Obrero», de Huelva.  
Cooperativa de Consumo «La Compensadora», de Valls (Tarragona).

### Cooperativas Industriales

Cooperativa Cinematográfica «Catalia», de Barcelona.  
Constructora Cooperativa del Llobregat, de Cornellá de Llobregat.  
Cooperativa Industrial Alimenticia Pinedense, en Pineda (Barcelona).  
Cooperativa Artesana «Coartex», de Lumbier (Navarra).  
Cooperativa de Artesanos de Toledo.  
Cooperativa Industrial «Industrias Taje, S. C. L.», de Lezo (Guipúzcoa).  
Cooperativa Industrial de Obreros Reunidos, de Alcantarilla (Murcia).  
Cooperativa Obrera de Muebles «Cristo Rey», de Mula (Murcia).

### Cooperativas de Crédito

Caja Rural Provincial de Asturias, en Oviedo.

### Cooperativas de Viviendas

Cooperativa de Construcción de Viviendas «Loinaza», de Beasain (Guipúzcoa).  
Cooperativa de Viviendas de Empleados de Banca, en El Ferrol del Caudillo (La Coruña).  
Cooperativa de Edificación «Sagrada Familia», de Lérida.  
Cooperativa de la Vivienda «Cantos Rodados», de Madrid.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de febrero de 1963.—P. D., Gómez-Acebo.

Ilmo. Sr. Director general de Promoción Social.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

**RESOLUCION de la Dirección General de la Energía por la que se autoriza al Ayuntamiento de Ibarra de Aramayona para el suministro de agua potable a dicha localidad.**

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por el Ayuntamiento de Ibarra de Aramayona (Alava) en solicitud de autorización para el suministro de agua potable a Ibarra de Aramayona, comprendido en el grupo II, apartado b), de la clasificación establecida en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939,

Esta Dirección General ha resuelto: